



GOBIERNO DEL ESTADO DE QUERÉTARO
H. AYUNTAMIENTO DE TOLIMÁN



ACTA DE ENTREGA-RECEPCIÓN DE MATERIALES
EJERCICIO 2020

DICIEMBRE DE 2020

FISM 2020 PF 2020 PROII 2020 FISE 2020

MUNICIPIO	TOLIMÁN		LOCALIDAD	VARIAS LOCALIDADES		
PROGRAMA	FISM 2020					
NOMBRE DE LA ACCION	SUMINISTRO DE MATERIALES PARA CONSTRUCCION: TABIQUE BLOCK, TABICON, VARILLA DE 3/8.					
ENTIDAD EJECUTORA	MUNICIPIO DE TOLIMÁN		MODALIDAD DE EJECUCIÓN	CONTRATADA		
AVANCE FÍSICO	100%	FECHAS:	INICIO	15 DE NOVIEMBRE DE 2020	TERMINO	17 DICIEMBRE DE 2020
No. OFICIO DE APROBACIÓN	MTQ/FISM/2020/57					
No. DE OBRA	FISM-2020VIP22	BENEFICIARIOS		300		
MONTO AUTORIZADO	\$300,000.00 (TRESCIENTOS MIL PESOS 00/100 M.N.)					
INVERSIÓN EJERCIDA						
TOTAL	\$299,999.20	FEDERAL	\$0.00	ESTATAL	\$0.00	
				MUNICIPAL	\$299,999.20	
DICTAMEN	TERMINADA					
OBSERVACIONES:						
SE REALIZO LA COMPRA Y SUMINISTRO DE MATERIALES PARA CONSTRUCCION: 3,000 PIEZAS DE TABICON, 17,213 PIEZAS DE BLOCK Y 480 PIEZAS DE VARILLA DE 3/8.						
 ING. ALBERTO MENDOZA PÉREZ TITULAR DE LA DEPENDENCIA ENCARGADA DE LA EJECUCIÓN Y ADMINISTRACIÓN DE LA OBRA PÚBLICA		POR LA ENTIDAD EJECUTORA MARTÍN RAMÍREZ RAMÍREZ CONCERTADOR SOCIAL		 ARQ. OLAF GUZMAN HERNANDEZ SUPERVISOR		
POR EL COMITÉ COMUNITARIO						
 Loura Mora Olvera PRESIDENTE		 Ana Celia Olvera Santos SECRETARIO		Ana Celia O. S. Ana Celia Olvera Santos TESORERO		
"Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa". "Este programa es de carácter público, no es patrocinado ni promovido por partido político alguno, sus recursos provienen de los impuestos que pagan todos los contribuyentes. Está prohibido el uso de este programa con fines políticos, electorales, de lucro y otros distintos a los establecidos. Quien haga uso indebido de los recursos de este programa deberá ser denunciado y sancionado de acuerdo con la ley aplicable y ante la autoridad competente."						

OPERADO RAMO 33
 FISM 2020

"Este programa es de carácter público, no es patrocinado ni promovido por partido político alguno, sus recursos provienen de los impuestos que pagan todos los contribuyentes. Está prohibido el uso de este programa con fines políticos, electorales, de lucro y otros distintos a los establecidos. Quien haga uso indebido de los recursos de este programa deberá ser denunciado y sancionado de acuerdo con la ley aplicable y ante la autoridad competente."